



DECRETO N° 1746

TEMUCO, 09 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 309 de fecha 07 de Noviembre de 2012. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE
Nombre : AMPUERO RETAMAL ANA FERNANDA CECILIA DEL CARMEN
R.U.T. :
Dirección Particular :
PATENTE
ROL : 4-1291
Código : 522.010
Actividad Económica : DEP.BEBIDAS ALCOHOL.
Clasificación : ALCOHOLES
TRASLADO
De la dirección comercial : J CURRIN 01797 -A
A la dirección comercial : PABLO NERUDA N° 02111
Rol Avalúo : 1693-14
Fecha de Solicitud : 31.10.2012
Traslado N° : 10
Fecha : 08.11.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

RSR/LCV/MRU/
• Oficina de Partes
• Rentas (Digital)

526185